

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

## **CERTIFICAN**

- 1.Que la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los 24 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

Representante Legal

CC. 72.226.591

MICHELLE NATHALY LASSO DELGADO

Tarjeta profesional No. 220480-T

C.C No. 1.083.812.844 de Belén-Nariño